



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE CIUDAD REAL**

ACTA NÚM. 12/2006, DE 13 DE FEBRERO DE 2006

JUNTA DE GOBIERNO

ASISTENTES:

Ilma. Sra. D.^a Patricia Plaza Martín. Presidenta
D. Santiago-Jesús Pavón Contreras. Vicepresidente.
D.^a Celia Risco Mejías. Tesorera.
D. José Manuel Imedio Arroyo. Vocal Ejerciente.
D. Ángel Sánchez Escobar. Vocal Ejerciente.
D. Juan Antonio García Mejías. Secretario.

AUSENTE:

D. Julián Aranda García-Muñoz. Vocal No Ejerciente.

En Ciudad Real, a 13 de febrero de 2006, lunes, a las 17,30 horas y, por tanto, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D.^a Patricia Plaza Martín y en su domicilio social sito en la calle Camarín, 4 – Bajo Izquierda de esta capital, se reúne la Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real, asistiendo los miembros relacionados anteriormente para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta de Gobierno anterior (24/10/2005).

2º. Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuentas anuales de ingresos y gastos del ejercicio 2.005, así como del presupuesto para el 2.006.

3º. Información de la Presidenta, sobre los asuntos tratados en los últimos Plenos del CGCOGSE a los que ha asistido.

4º. Proposiciones de la Presidencia:

4.1. Adopción de acuerdo consistente en dar publicidad al fichero “colegiados” para, con posterioridad y como medida obligatoria derivada de la LOPD, remitirlo bien al BOP bien al DOCM con el fin de la adecuación del Colegio a dicha normativa.

4.2. Presentación de actividades a organizar a corto/medio plazo:

- “Jornada sobre la Aplicación Práctica de la Ley Antitabaco en los Centros de Trabajo”. (En colaboración con “Lex Nova” y según Programa elaborado por esta entidad): Fijación del día 23/02/2006 (jueves), a las 16,30 horas, como

fecha para su celebración en dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCLM en Ciudad Real.

- “Sesión Informativa sobre la Firma Electrónica”. En colaboración con Mutual Cyclops: Determinación final sobre su celebración o, en su caso, lo oportuno de posponerla para más adelante.
- “Jornadas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social”. A organizar en colaboración con la Asociación de Abogados Laboralistas de Ciudad Real “Foro Social”: Fijación de fecha probable y programa.

4.3. Presentación de borradores de convenios de colaboración para, en el caso de estimarse convenientes, hacerlos llegar a la UCLM y Consejería de Trabajo y Empleo de la JCCLM. Toma en consideración, de posible acuerdo de colaboración con la Diputación Provincial, con el fin de su firma en beneficio de los intereses de la profesión en nuestra provincia.

5º. Ratificación de los movimientos de Altas, cambios de modalidad colegial y Bajas, producidos en el censo de colegiados desde la última Junta de Gobierno.

6º. Puesta en conocimiento de firma de Convenio de Cooperación Tecnológica entre CGCOGSE y Ministerio de Justicia para uso del Sistema LexNet por los Graduados Sociales, para la implantación y ejecución de la presentación de escritos y notificación por el colectivo.

7º. Posibles asuntos urgentes.

8º. Proposiciones, ruegos y preguntas, de los miembros de la Junta de Gobierno.

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta de Gobierno anterior (24/10/2005).

El contenido del borrador de acta de la última Junta, celebrada el 24 de octubre de 2005, es previamente conocido ya que se remitió junto a la convocatoria y orden del día referente a los asuntos a tratar en la presente reunión. Al ponerse de manifiesto que ha de sintetizarse, mucho más que lo que se viene haciendo, la extensión de las actas, se acuerda dejarla pendiente de aprobación hasta tanto no se extraiga lo más posible, circunstancia que deberá servir para las restantes actas.

**C/ Camarín, 4 – Bajo Izquierda · 13002 · CIUDAD REAL
Apdo. Correos 506
Tfno./Fax: 926 27 12 15
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com**

2º. Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuentas anuales de ingresos y gastos del ejercicio 2.005, así como del presupuesto para el 2.006.

Con anterioridad a la aprobación, o no, del estado económico del Colegio respecto al año 2.005 y el presupuesto para 2.006, se plantean una serie de consideraciones:

a). Observadas las altas cifras consignadas dentro del capítulo de "Gastos Fijos", entre otras, las relativas al "teléfono", "consumo fotocopias" y "gastos de correspondencia":

a.1. Se reitera al responsable administrativo del Colegio lo ya tratado en anteriores reuniones en cuanto a reducir, al máximo, el capítulo de "Gastos" en su integridad y, en particular, los derivados de los conceptos antes mencionados, llamada de atención que pretende evitar la adopción de medidas drásticas, que sin duda alguna se tomarían en caso de que los mismos continúen siendo tan elevados. Se le insta, encarecidamente, a que efectúe las menos fotocopias posibles y, en relación con la conexión telefónica, a que contacte con la empresa suministradora del servicio para obtener información sobre ofertas beneficiosas para el Colegio, que permitan sustituir la línea RDSI y contratar una ADSL.

a.2. En referencia al gasto derivado del traslado de información de interés profesional a los colegiados, se propone y acuerda: Dejar de transmitirla a través de correo postal al suponer, este medio, tener que soportar elevados costes tanto por los franqueos como las fotocopias; haciéndolo, a partir de ahora y desde el momento en que se disponga de un escáner, herramienta que se compromete a donar el Vicepresidente del Colegio, D. Santiago-Jesús Pavón Contreras, mediante correo electrónico. Por ello se solicitará, a aquellos colegiados de los que aún no se conoce dicha dirección, que nos la comuniquen.

c). Visto el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2.006, por práctica contable, se manifiesta disconformidad en que el resultado presentado arroje una cifra negativa, aunque se puede entender que la causa obedezca a que no se haya podido ajustar más de lo que se ha efectuado; de ahí que, debido a los pocos ingresos que se perciben, se reiteren las recomendaciones de contención en el gasto.

Hechas las anteriores salvedades, quedan aprobadas las cuentas del 2005 y el presupuesto para 2006, cuyo contenido se adjunta a esta acta, en Anexo I.

3º. Información de la Presidenta, sobre los asuntos tratados en los últimos Plenos del CGCOGSE a los que ha asistido.

En primer lugar, se comenta que se ha recibido comunicación del Tesorero del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) notificando que, a partir del 2006, desaparece la posibilidad de reintegrar a los Colegios los gastos derivados de la asistencia de los distintos Presidentes a los Plenos del CGCOGSE, circunstancia

que hará que nos encontremos con más dificultades para acudir a dichas reuniones; por lo que, se recuerda, la postura adoptada por este Colegio cuando la Presidencia es convocada a reuniones del Pleno en ciudad distinta a la de Madrid, que consiste en no asistir a las mismas, entre otras cosas, para no debilitar aún más a nuestra Tesorería.

1º. Dª Patricia Plaza Martín informa sobre la controversia generada por la decisión de la Administración de la Seguridad Social, ante su intención de implantar el "Sistema RED Directo"; causa de que se convocara un Pleno extraordinario del CGCOGSE, ya que algunos Colegios creen que de salir adelante lo que se propone la Administración, se provocará un gran daño a la profesión y su futuro. Reunión, en la que se debatió sobre qué postura plantear a la Seguridad Social, con el fin de dar una respuesta consensuada entre todo el colectivo, a nivel nacional, que al día de hoy permanece en el aire por no haberse concretado.

Expone que contactó con la Directora Provincial de la TGSS, Dª Paula Mellado Quesada, para requerirle que nos trasladase todo aquello que conociera sobre el Sistema RED Directo notificándole, la señora Mellado, que la única información que dispone sobre la cuestión es la de que es un proyecto.

Abierto debate, se plantean los posibles pros y contras que para la profesión traería la implantación del Sistema RED Directo; inclinándose mayoritariamente porque, quizás, no resulte tan negativo para el colectivo y, sin embargo, sí pueda significar un mayor reconocimiento a nuestras funciones y, por qué no, hasta un posible aumento de volumen de trabajo en los despachos.

2º. Da a conocer, que trató con la Directora Provincial de la TGSS sobre la entrega de los Diplomas de colaboradores de la Seguridad Social, que están pendientes de concederse a los colegiados que cuentan con autorización para trabajar en el Sistema RED. Siguiendo las directrices del CGCOGSE marcadas para todos los Colegios de España, al día de hoy continúa en suspenso su entrega, debido a las diferencias observadas por el colectivo en lo que respecta a lo dispuesto en el Convenio de Colaboración CGCOGSE-TGSS sobre el Sistema RED; por lo que se concreta, entre ambas, que una vez celebrada la presente reunión de la Junta de Gobierno, se le propondría que nos comunique la fecha fijada para la celebración del citado acto.

3º. Anticipa el punto 6º del presente orden del día, informando sobre la firma de Convenio de Cooperación Tecnológica entre CGCOGSE y Ministerio de Justicia para uso del Sistema LexNet por los Graduados Sociales, para la implantación y ejecución de la presentación de escritos y notificación por el colectivo, cuyo texto completo figura anexo a la documentación facilitada para la presente reunión de la Junta.

4º. Detalla que fue convocada por el Secretario de Estado del Ministerio de Justicia y asistió, junto a funcionarios de dicha Administración, Decano del Colegio de Abogados y Presidenta del Colegio de



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE CIUDAD REAL**

ACTA NÚM. 12/2006, DE 13 DE FEBRERO DE 2006

JUNTA DE GOBIERNO

Procuradores, a la reunión celebrada a finales de enero en la Audiencia Provincial para ofrecer información sobre el proceso de implantación de la Nueva Oficina Judicial en nuestra provincia, al haber sido elegida como experiencia piloto de desarrollo del proyecto.

5º. Por último, comenta que en el último Pleno del CGCOGSE al que asistió, se trató sobre un desagradable incidente que le había ocurrido al Presidente del Colegio de Málaga en el transcurso de un acto celebrado con colegiados de la mencionada corporación, por lo que tras conocer del trato que tuvo que soportar, decidió adherirse a la postura de solidaridad adoptada unánimemente por todos los Presidentes de los Colegios presentes en la sesión.

4º. Proposiciones de la Presidencia:

4.1. Adopción de acuerdo consistente en dar publicidad al fichero "colegiados" para, con posterioridad y como medida obligatoria derivada de la LOPD, remitirlo bien al BOP bien al DOCM con el fin de la adecuación del Colegio a dicha normativa.

Por mediación de la empresa "Legaldata", con la que se tiene establecido Convenio de Colaboración que permita la adecuación del Colegio a lo dispuesto en materia de legislación sobre Protección de Datos, se han efectuado las gestiones oportunas para que por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) se haya procedido a realizar la inscripción en el Registro General de Protección de Datos (RGPD), bajo el régimen de titularidad privada, de los ficheros de nombre "JUNTA DE GOBIERNO", "BAJAS COLEGIADOS", "COLEGIADOS RED", "COLEGIADOS AEAT" y "RECIBOS", este con los datos para la domiciliación bancaria de las cuotas.

En la resolución de la AEPD se nos traslada la necesidad de notificar la inscripción de un fichero referido a los colegiados que incluyera como "finalidad esencial", evidentemente pública, las competencias que la Ley de los Colegios Profesionales atribuye a estos, ajustándose y adaptándose, así, a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

Para ello, se deberá publicar en el Boletín Oficial que corresponda, un acuerdo de la Junta de Gobierno que apruebe la creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública del Colegio; acuerdo y certificación del mismo, cuyo texto se acompaña a esta acta en Anexo II.

4.2. Presentación de actividades a organizar a corto/medio plazo:

- "Jornada sobre la Aplicación Práctica de la Ley Antitabaco en los Centros de Trabajo". (En colaboración con "Lex Nova" y según Programa elaborado por esta entidad): Fijación del día 23/02/2006 (jueves), a las 16,30 horas, como fecha para su celebración en dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCLM en Ciudad Real.

Tal y como se informa en documento adjunto a esta acta como Anexo III, desde la editorial "Lex Nova" se nos ofreció la posibilidad de organizar conjuntamente una "Jornada sobre la Aplicación Práctica de la Ley Antitabaco en los Centros de Trabajo".

Tras tener constancia de que en ninguna de las varias conversaciones mantenidas con la responsable de la editorial, salvo la última, se habló de coste por matriculación para los Graduados Sociales y que es en la última, ocurrida el 6/02/06, cuando se nos puso de manifiesto que sería de 80 € para los asistentes y 60 € para los colegiados, se acuerda: Anular la realización de la jornada.

- "Sesión Informativa sobre la Firma Electrónica". En colaboración con Mutual Cyclops: Determinación final sobre su celebración o, en su caso, lo oportuno de posponerla para más adelante.

En la última reunión de la Junta de Gobierno se tomó acuerdo de celebración, en colaboración con Mutual Cyclops, de un acto dirigido a los colegiados con el fin de informarles del sistema abierto de certificación para Colegios y colegiados mediante el uso de la firma electrónica, conforme se indica en informe que se acompaña a esta acta como Anexo IV. Al tener en estas fechas más datos sobre el particular, se aprueba: Contactar con los responsables de Mutual Cyclops, para notificarles que la fecha definitiva de la realización de la sesión informativa sobre la firma electrónica, puede quedar encuadrada dentro de la primera quincena de mayo de 2.006.

- "Jornadas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social". A organizar en colaboración con la Asociación de Abogados Laboralistas de Ciudad Real "Foro Social": Fijación de fecha probable y programa.

**C/ Camarín, 4 – Bajo Izquierda · 13002 · CIUDAD REAL
Apdo. Correos 506
Tfno./Fax: 926 27 12 15
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com**

Como aún no se ha mantenido con la representación de los abogados laboristas la reunión definitiva en la que concretar los posibles actos a llevar a cabo, no se adopta decisión alguna al respecto.

4.3. Presentación de borradores de convenios de colaboración para, en el caso de estimarse convenientes, hacerlos llegar a la UCLM y Consejería de Trabajo y Empleo de la JCCLM. Toma en consideración, de posible acuerdo de colaboración con la Diputación Provincial, con el fin de su firma en beneficio de los intereses de la profesión en nuestra provincia.

Se incorpora como anexo V a esta acta, el borrador de convenio de colaboración a firmar con la UCLM y que, con fecha 18/01/06, se puso a disposición del Vicedecano de Relaciones Laborales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCLM en Ciudad Real, D. José Luís Prado laguna, con el fin de que las autoridades académicas analicen su contenido, con carácter previo a su rúbrica, procediéndose igual con el borrador de convenio a destinar a la Consejería de Trabajo y Empleo; proponiéndose, respecto a este, incorporar un apartado que suponga poner a disposición del Colegio, al igual que lo han conseguido otros, una ayuda económica que permita la realización de las actividades contempladas en los borradores.

Se acuerda la elaboración de un borrador de convenio más para presentarlo ante la Diputación Provincial, que también acoja un apartado que contemple una ayuda económica, que bien podría cuantificarse en 6.000,00 €.

5º. Ratificación de los movimientos de Altas, cambios de modalidad colegial y Bajas, producidos en el censo de colegiados desde la última Junta de Gobierno.

En anexo VI, figuran los movimientos de alta, cambios de modalidad colegial y bajas, producidos en el Registro General de colegiados desde la última Junta de Gobierno y que han sido ratificados en esta sesión.

6º. Puesta en conocimiento de firma de Convenio de Cooperación Tecnológica entre CGCOGSE y Ministerio de Justicia para uso del Sistema LexNet por los Graduados Sociales, para la implantación y ejecución de la presentación de escritos y notificación por el colectivo.

Este asunto fue anticipado en el punto 3º del orden del día de la presente reunión, "informe de la Presidencia", momento en el que los componentes de la Junta se han dado por enterados de la existencia del acuerdo sobre el Sistema LexNet.

7º. Posibles asuntos urgentes.

7.1. D^a Patricia Plaza Martín, plantea: Que varios profesionales han detectado que la aplicación de la última extensión para Ciudad Real del convenio colectivo de oficinas y despachos de Granada, genera inseguridad, pudiéndose llegar hasta a considerarlo nulo e ineficaz.

Tras debatirse sobre las distintas opciones que pudieran ser válidas para buscar una explicación de la situación, se propone: Que si, como Colegio y siempre dentro de las posibilidades que como tal condición tenemos, la misma se pide a la Comisión Nacional Consultiva de Convenios Colectivos.

7.2. Se propone mantener contacto con el Vicedecano de Relaciones Laborales, D. José Luis Prado Laguna, para plantearle la fecha de la segunda quincena de marzo como la idónea para llevar a cabo la charla informativa dirigida a los estudiantes de la E. U. de Relaciones Laborales de Ciudad Real.

7.3. Se vuelve a presentar un nuevo informe que la empresa "sudespacho.net" nos ha remitido, con la finalidad de poder crear una página web para el Colegio y, en el cual, novedosamente se nos propone que, al igual a como se ha hecho por otros Colegios de Graduados Sociales – Zamora, Lugo - con un número de colegiados parecido al nuestro, del coste de la página, de 41 €/mes, más IVA, pueda hacerse cargo alguna Mutua y/o entidad bancaria, a cambio de colocación de un "banner" publicitario en exclusiva.

Acordándose: Efectuar contactos con las distintas Mutuas y, al menos, con el Banco Popular y el BSCH, para ver si aceptan hacerse cargo de los costes de creación de la página web.

7.4. Se da a conocer el escrito enviado por el Presidente del Colegio de Cádiz y que ha tenido entrada en el día de hoy, informándonos que el B.O. de las Cortes Generales del 8/11/05 aparecen una pregunta y contestación a ella por parte del Gobierno de España, sobre la posibilidad de nuestra actuación procesal para llevar a cabo los recursos de suplicación. Dicha documentación, se adjunta como anexo VII a esta acta.

8º. Propositiones, ruegos y preguntas, de los miembros de la Junta de Gobierno.

Salvo la intervención del Vicepresidente del Colegio, D. Santiago-Jesús Pavón Contreras, para comunicar que sigue a la espera de que la Fundación Municipal de Alcázar de San Juan le informe de la disponibilidad temporal y económica necesarias para llevar a cabo los cursos relativos a aspectos socio-laborales, no se produce ninguna otra de parte de ningún otro componente de la Junta.

Y no dándose más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos del día señalado en la cabecera de este escrito, de todo lo cual yo como Secretario doy fe, con el visto bueno de la Presidencia.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Patricia Plaza Martín. Juan Antonio García Mejías.